

PRESIDENCIA

CONTRATO PR / EJ N° 213 / 25

Entre **PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753 e/ Humaitá y E.V. Haedo, Edificio Centro Financiero, representada por su Encargado de Despacho de la Presidencia, **ABG. CARLOS ARCE**, con C.I. N° 655.105, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma; **FIERROS GUARANÍ DE MARÍA JULIA PLANAS**, con RUC N° 1002623 - 1, domiciliada en Wenceslao Mareco N° 5252, de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE JUNTAS, CORREAS Y EMPAQUETADURAS PARA PLANTA M.J.TROCHE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere a la "**ADQUISICIÓN DE JUNTAS, CORREAS Y EMPAQUETADURAS PARA PLANTA M.J. TROCHE**", que será suministrado por el PROVEEDOR y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en los requisitos de los servicios requeridos, del Pliego de Bases y Condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por ambas partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 460.334.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025**, convocado por **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/EJ N° 391/25 de fecha 26 de mayo de 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El monto mínimo del contrato asciende a la suma de ₡ 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El monto máximo del contrato asciende a la suma de ₡ 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción de ítem	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Precio Total
1	Junta de sellado/ laminas comprimidas grafitada con malla espesor 4mm	unidad de medida: Unidad PRESUPUESTARIA DE UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	5.221.200	5.221.200

FIERROS GUARANÍ DE
MARÍA JULIA PLANAS
RUC 1002623-1
021 180 734 - M.R.A. - PY

Misión: Soropuna Empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país

MyJob3

Página 1 de 1
Abg. Carlos Arce López
Encargado de Despacho
Presidencia - PETROPAR

2	Junta de sellado/ laminas comprimidas de Aramida espesor 3,2mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	2.692.100	2.692.100
3	Junta de sellado/ laminas comprimidas espesor 3,2 mm grafitada con malla metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	3.949.400	3.949.400
4	Papel hidráulico o cartón hidráulico / Papel aceitado de 0,8 mm de espesor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	127.550	127.550
5	Papel hidráulico / Papel aceitado de 2,5 mm de espesor	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	274.900	274.900
6	Junta de sellado/ laminas comprimidas de Aramida espesor 2 mm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	2.032.400	2.032.400
7	Juntas de sellado/ troqueladas Ø 2"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	20.360	20.360
8	Juntas de sellado/ troqueladas Ø 4"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	48.230	48.230
9	Juntas de sellado/ troqueladas Ø 6"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	88.240	88.240
10	Juntas de sellado/ troqueladas Ø 8"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	109.800	109.800
11	Juntas de sellado/ troqueladas Ø 10"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	199.200	199.200
12	Juntas de sellado/ troqueladas Ø 12"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	263.500	263.500
13	Junta espiralada 3"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	111.100	111.100
14	Junta espiralada 4"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	149.800	149.800
15	Junta espiralada 5"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	161.800	161.800
16	Junta espiralada 6"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	241.900	241.900
17	Empaquetadura de grafito flexible 3/8"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	2.214.300	2.214.300
18	Empaquetadura de grafito flexible 1/2"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	2.214.300	2.214.300
19	Empaquetadura de grafito flexible 9/16"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	2.214.300	2.214.300
20	Empaquetadura de grafito flexible 3/4"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	2.214.300	2.214.300
21	Empaquetadura de carbón flexible 3/4"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	1.652.000	1.652.000
22	Empaquetadura de PTFE Expandido Aditivado flexible 1/2"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	841.200	841.200
23	Empaquetadura de PTFE Expandido Aditivado lubricado flexible 9/16"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	841.200	841.200
24	Empaquetadura de PTFE Expandido Aditivado seco 3/8"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	822.300	822.300
25	Empaquetadura de PTFE Expandido Aditivado seco 1/2"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoes fabricante: MCE Vedacoes procedencia: Brasil.	822.300	822.300

Misión: **FERROS GUARANÍ**
MARIA JULIA PLANAS
RUC 1002623-1
021 480 734 - M.R.A.
 suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

MJDUB

Página 2 de 4
Abg. Carlos Arce López
 Encargado de Despacho
 Presidencia - PETROPAR



26	Empaquetadura de PTFE Expandido Aditivado seco 9/16"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoos fabricante: MCE Vedacoos procedencia: Brasil	822.300	822.300
27	Empaquetadura de hilos de aramida con PTFE y Grafito 9/16"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MCE Vedacoos fabricante: MCE Vedacoos procedencia: Brasil.	1.278.300	1.278.300
28	Correa B 81	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia: Brasil.	98.300	98.300
29	Correa 13 x 1250	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia: Brasil.	84.800	84.800
30	Correa 5V x 1600	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia Brasil:	252.300	252.300
31	Correa 5V x 1060	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia: Brasil.	192100	192.100
32	Correa 8V x 2360	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia: Brasil.	482.500	482.500
33	Correa B 71	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia: Brasil	93.400	93.400
34	Correa 5v x1000	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia: Brasil.	201.600	201.600
35	Correa B93	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia: Brasil.	85.500	85.500
36	Correa B 105	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia: Brasil	160.800	160.800
37	Correa B 75	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia: Brasil.	76.300	76.300
38	Correa B83	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	marca: MC Belt fabricante: MC Belt procedencia: Brasil.	126.100	126.100
MONTO TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.):					33.481.980	

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el 31 de mayo del 2026, contado desde la firma del contrato por ambas partes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Ítem	Descripción	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega	Contados desde
1 al 38	Para la totalidad de los ítems del contrato	Planta Ind. M.J. Troche, en horario de 7:00 a 12:00	10 días hábiles.	Desde la recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Claudio Orlando Ortigoza Villaverde, con C.I. N° 5.564.820, Gerente de Producción dependiente de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche.

FIERROS GUARANI SA
MARIA JULIA PLANAS
RUC 1002623-1
021 480 734 - M.R.A.

energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.


Página 3 de 4
Ing. Carlos Arce López
Encargado de Despacho
Presidencia - PETROPAR

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de mismo tenor, y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 04 días del mes de JUNIO del año 2025.



MARÍA JULIA PLANAS
PROVEEDOR
FIERROS GUARANÍ

FIERROS GUARANI de
MARIA JULIA PLANAS
RUC 1002623-1
021 480 734 - M.R.A - PY


ABG. CARLOS ARCE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESOLUCIÓN PR/EJ N° 405/25

